

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00669 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/01/2020 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2025
Nombre Comercial: EXALT

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)
 Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
 41309 LaRinconada
 (Sevilla)
 ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)
 Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
 41309 LaRinconada
 (Sevilla)
 ESPAÑA

Composición

SPINETORAM 2,5% [SC] P/V

Envases

Botes de plástico (PET, FHDPE y HDPE) con capacidades entre 0,25 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arándano, mirtilo	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii	2 - 2,4 l/ha	1	--	200 l/ha	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. La dosis máxima en invernadero y cultivo protegido es de 2 l/ha.
	Trips					(Uso secundario): Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. La dosis máxima en invernadero y cultivo protegido es de 2 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Trips, Frankliniella occidentalis	2 l/ha	1	--	300-1000 l/ha (aire libre) - 300-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante todos los estadios.
	Trips, Thrips spp.					Exclusivamente contra Thrips tabaci. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante todos los estadios.
Berenjena	Heliothis, Helicoverpa spp. Polilla del tomate, Tuta absoluta	2 - 2,4 l/ha	1	--	200-1000 l/ha (aire libre) - 200-3000 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua					Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.

Brécol	Heliiothis, Helicoverpa spp. Mariposas de la col, Pieris spp. Nóctua de la col, Mamestra brassicae Polilla de las crucíferas, Plutella xylostella Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua	2 l/ha	1	--	300-1000 l/ha	Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49.
						Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
Calabacín	Heliiothis, Helicoverpa spp. Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	300-1000 l/ha (aire libre) - 300-2500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
						Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
Calabaza	Heliiothis, Helicoverpa spp. Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	300-1000 l/ha (aire libre) - 300-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
						Eficaz frente a Spodoptera spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Heliiothis amigera y Mamestra brassicae. Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49.
Col de Bruselas	Lepidópteros	2 l/ha	1	--	300-1000 l/ha	Eficaz frente a Spodoptera spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Heliiothis amigera y Mamestra brassicae. Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49.
Coliflor	Lepidópteros	2 l/ha	1	--	300-1000 l/ha	Eficaz frente a Spodoptera spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Heliiothis amigera y Mamestra brassicae. Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49.
Frambueso	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii Trips	2 - 2,4 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 2 aplicaciones con intervalo de 14 días.
						(Uso secundario): Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 2 aplicaciones con intervalo de 14 días.
Fresal	Heliiothis, Helicoverpa spp. Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua Trips, Frankliniella occidentalis	2 l/ha	1	--	200-1000 l/ha (aire libre) - 200 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89.
						Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. EPulverización al aire libre durante BBCH 11-49.
	Heliiothis, Helicoverpa spp. Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua					Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. EPulverización al aire libre durante BBCH 11-49.

										Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Trips, Frankliniella occidentalis									Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49.
	Trips, Thrips spp.	2 l/ha	1	--		300 l/ha				Exclusivamente contra Thrips tabaci.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.									Exclusivamente para cultivos para hojas de laurel para consumo alimentario. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis									
	Rosquilla verde, Spodoptera exigua									
	Trips, Frankliniella occidentalis									Exclusivamente para cultivos para hojas de laurel para consumo alimentario. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49.
Laurel	Trips, Thrips spp.	2 l/ha	1	--		300 l/ha				Exclusivamente para cultivos para hojas de laurel para consumo alimentario. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49. Exclusivamente contra Thrips tabaci.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.									Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Pulverización al aire libre, durante BBCH 11-49.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis									
	Rosquilla verde, Spodoptera exigua									
Lechuga	Trips, Frankliniella occidentalis	2 l/ha	1	--		300-1000 l/ha				Pulverización al aire libre, durante BBCH 11-49.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.									Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis									
	Rosquilla verde, Spodoptera exigua									
Melón	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--		300-1000 l/ha				Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.									Exclusivamente para cultivos de flores comestibles. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis									
	Rosquilla verde, Spodoptera exigua		1			300 l/ha				Exclusivamente para cultivos de flores comestibles. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49.
	Trips, Frankliniella occidentalis									Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante todos los estadios. Se puede aplicar en cultivos de flores comestibles, a dosis 2 l/ha, volumen de caldo 300 l/ha, mediante pulverización al aire libre en el BBCH 11-49, con un plazo de seguridad de 3 días
Ornamentales herbáceas	Trips, Thrips spp.	2 l/ha	1	--		300-1000 l/ha (aire libre) - 300-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)				Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante todos los estadios. Se puede aplicar en cultivos de flores comestibles, a dosis 2 l/ha, volumen de caldo 300 l/ha, mediante pulverización al aire libre en el BBCH 11-49, con un plazo de seguridad de 3 días. Exclusivamente contra Thrips tabaci.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.									Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis									
	Rosquilla verde, Spodoptera exigua									
Pepino	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--		300-1000 l/ha (aire libre) - 300-2500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)				Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.									Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. Dosis en invernadero y cultivo protegido: 2 l/ha. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis									
	Rosquilla verde, Spodoptera exigua									

Pimiento	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	200-1000 l/ha (aire libre)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. Dosis en invernadero y cultivo protegido: 2 l/ha.
					-	
Repollo	Lepidópteros	2 l/ha	1	--	200-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Eficaz frente a Spodoptera spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Heliothis amigüera y Mamestra brassicae. Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49.
					300-1000 l/ha	
Sandía	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	Heliothis, Helicoverpa spp.	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
					Rosquilla negra, Spodoptera littoralis	
					Rosquilla verde, Spodoptera exigua	
					300-1000 l/ha (aire libre)	
Tomate	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	300-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. Exclusivamente contra Helicoverpa armigera.
					Heliothis, Helicoverpa spp.	
					Rosquilla negra, Spodoptera littoralis	
					Rosquilla verde, Spodoptera exigua	
Tomate	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	200-1000 l/ha (aire libre)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
					-	
					200-3000 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	
					200-1000 l/ha (aire libre)	
Tomate	Trips, Frankliniella occidentalis	2 - 2,4 l/ha	1	--	200-3000 l/ha (invernadero y cultivo protegido)	Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días.
					-	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Arándano, mirtilo, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Frambueso, Fresal, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Laurel, Lechuga, Melón, Ornamentales herbáceas, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Repollo	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida por pulverización foliar, manual con lanza y/o mochila al aire libre. Las aplicaciones con lanza quedan limitadas únicamente a cultivos bajos y a dosis máxima de 2 l/ha. En los usos en los que se propone aplicar un rango de dosis, aplicar la dosis más alta en condiciones de alta presión de las plagas. No implantar cultivos del tipo hortaliza de hoja de ciclo corto (alrededor de 30 días entre la siembra y la cosecha) en un plazo inferior a 120 días desde el tratamiento. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS**-No usar spinetoram en poblaciones de insectos que hayan mostrado resistencia al spinosad anteriormente. -Durante el tratamiento aplicar los principios del manejo integrado de plagas para evitar la resistencia a los insecticidas, como la rotación con insecticidas con diferentes modos de acción, en los programas de manejo de plagas. -Evítese el uso de la misma sustancia activa o modo de acción en generaciones consecutivas de insectos. En particular, evite el uso repetido de la aplicación consecutiva de espinosinas. -Para evitar el desarrollo de resistencia, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga la sustancia activa spinetoram contra las plagas de Tuta absoluta y Frankliniella occidentalis más de 3 veces por ciclo de cultivo en invernadero. -Si es posible, incluya múltiples tácticas (por ejemplo, controles culturales o biológicos) al usar los Programas de Manejo Integrado de Plagas. -EXALT tiene un espectro de plagas muy específico. Sólo aplique EXALT contra las plagas y cultivos especificados en la etiqueta. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

En los usos al aire libre, el aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

En los usos en invernadero y cultivo protegido, el aplicador utilizará:

- Tanto en mezcla/carga como en aplicación con mochila a cultivos bajos: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.
- Tanto en mezcla/carga como en aplicación con mochila a cultivos altos y/o aplicación con lanza a cultivos bajos: guantes de protección química, ropa de protección tipo 4 (que protege frente a la penetración de productos líquidos) y calzado resistente, además durante las aplicaciones se deberá llevar protección respiratoria (al menos mascarilla FP2).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente. Además de guantes de protección química para los usos de: tomate, berenjena, pepino, calabacín, calabaza, melón y sandía, tanto aire libre como en invernadero y cultivo protegido.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- En invernadero y cultivo protegido no se aplicará con lanza en cultivos que superen el metro de altura, y para aquellos cultivos que no superen el metro de altura, la aplicación con lanza no podrá superar la dosis de 2 l pf/ha.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador deberá respetar un plazo de reentrada a los cultivos tratados según se especifica para cada uno de los usos:

- Pimiento, arándano y fresal al aire libre: 1 día de reentrada tras la única aplicación.
- Pimiento en invernadero y cultivo protegido: 2 días de reentrada tras la única aplicación.
- Arándano en invernadero y cultivo protegido: 3 días de reentrada tras la única aplicación.
- Ornamentales (aire libre): 23 días tras la única aplicación.
- Ornamentales (invernadero y cultivo protegido): 32 días tras la única aplicación.



-Para los siguientes usos es necesario el uso de guantes de protección química para el trabajador: tomate, berenjena, pepino, calabacín, calabaza, melón y sandía, tanto aire libre como invernadero y cultivo protegido.

-Los volúmenes de caldo quedan restringidos de la siguiente manera:

- Hierbas aromáticas y flores comestibles (aire libre): 300 l/ha.
- Arándano (aire libre e invernadero y cultivo protegido): 200 l/ha.
- Fresal (invernadero y cultivo protegido): 200 l/ha.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene spinetoram y 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica. H361f -Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar el producto ni cualquier otro que contenga la sustancia activa spinetoram más de una vez al año por cultivo, en cultivos al aire libre y cultivos bajo estructuras temporales.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial para su uso al aire libre en: tomate, berenjena, pimiento, pepino, melón, sandía, calabaza, calabacín, lechuga, hierbas aromáticas y flores comestibles, laurel, ornamentales (<50 cm), fresal, brécol, coles de Bruselas, coliflor y repollo.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial para su uso bajo estructuras temporales en: tomate, berenjena, pimiento, pepino, melón, sandía, calabaza, calabacín, ornamentales (<50 cm) y fresal.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 metros, 20 de ellos con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial para su uso tanto al aire libre como bajo estructuras temporales en: ornamentales (>50 cm), arándano y frambueso.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. En cultivos al aire libre y en cultivos bajo estructuras temporales.

En caso de cultivos protegidos bajo estructuras permanentes, se deberían incluir las medidas de precaución:

- Puede afectar a los insectos beneficiosos.
- Tener precaución cuando se introduzcan polinizadores al cultivo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

